



Expediente n.º 42535/2024 y Tramit@ 495514

ANEXO III – FICHA TÉCNICA. Contrato Menor de Obras. Sustitución del material de cobertura de la cubierta.

a) Objeto

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de obras cuyo objeto es: “**Sustitución del material de cobertura de la cubierta**”, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b) Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 39.950,95 euros
- IVA Normal 21%: 8.389,70 euros.
- Presupuesto base de licitación: euros, IVA incluido. 48.340,65 euros
- Aplicación presupuestaria (2024 – EQP – 1513 - 6220022)
- N.º RC: 360434
- Anualidades 2024
- En la documentación se incorpora el presupuesto detallado.

c) Plazo de ejecución

El plazo de ejecución comenzará a contar desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo, la cual se firmará cuando determinen los técnicos municipales una vez se haya aprobado el Plan de Seguridad, así como el Plan de trabajo con amianto por parte del ISSLA.

El plazo de ejecución se estima en 15 días.

El plazo inicial para cumplir con los tramites relativos a los planes no deberá exceder de 45 días.

Así como un periodo máximo de 30 días posterior a la ejecución de los trabajos, para satisfacer la tramitación de la documentación de la correcta gestión de los residuos.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12296488	PÁGINA	1 / 11
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. GONZALO ALONSO FELIX - EL/LA TÉCNICO/A				FECHA FIRMA	
2. ELOISA MURILLO MAZA - ADJUNTA A LA JEFATURA DE SERVICIO				04 de julio de 2024	
				04 de julio de 2024	



Expediente n.º 42535/2024 y Tramit@ 495514

d) Lugar de prestación:

Municipio de Zaragoza. Edificio almacén antigua Harinera de San José.
Ubicado en la avenida San José n.º 201.

e) Responsable del contrato

Eloisa Murillo Maza. Adjunta a la Jefatura del Servicio de Talleres y Brigadas.

Su misión es la supervisión del desarrollo del contrato y la adopción de las decisiones e instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta ejecución.

El adjudicatario estará a disposición de la Dirección de los trabajos para facilitar los datos o celebrar las consultas que resulten necesarias.

Condiciones generales: Responsabilidades del Contratista durante la ejecución de los trabajos.

- El contratista será el único responsable de las consecuencias de la transgresión de los Reglamentos de Seguridad vigentes en la construcción, instalaciones eléctricas, etc.; sin perjuicio de las atribuciones de la inspección técnica al respecto.
- El contratista adjudicatario de los trabajos esta obligado a instalar y mantener a su costa y bajo su responsabilidad, las señalizaciones necesarias , balizamientos, iluminaciones y protecciones adecuadas para las obras, tanto de carácter diurno como nocturno, ateniéndose en todo momento a las vigentes reglamentaciones y obteniendo en todo caso las autorizaciones necesarias para las ejecuciones parciales de la obra.
- El tipo de vallas, iluminación, pintura y señales circulatorias, direccionales, de precaución y peligro, se ajustarán a los modelos reglamentarios.
- El contratista será responsable, durante la ejecución de los trabajos, de todos los daños y perjuicios directos e indirectos que se puedan ocasionar a cualquier persona, propiedad o servicio, público o privado como consecuencia de los actos, omisiones o negligencias del personal a su cargo, o de una deficiente organización, señalización, ejecución o protección de los trabajos, incumpliendo las normas dictadas o los vigentes Reglamentos. Las personas que resulten perjudicadas deberán ser compensadas a su cargo adecuadamente.

Los servicios o propiedades públicas o privadas que resulten dañados deberán ser reparados, a su costa, restableciendo sus condiciones primitivas o compensando adecuadamente los daños o perjuicios causados.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12296488	PÁGINA	2 / 11
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. GONZALO ALONSO FELIX - EL/LA TÉCNICO/A				FECHA FIRMA	
2. ELOISA MURILLO MAZA - ADJUNTA A LA JEFATURA DE SERVICIO				04 de julio de 2024	
				04 de julio de 2024	



Expediente n.º 42535/2024 y Tramit@ 495514

f) Especificaciones técnicas:

Condiciones mínimas y características de la prestación

La prestación se deberá adecuar a lo descrito en la memoria valorada que se adjunta en la documentación de la licitación pública, relativo a la actuación.

Se deberá proceder a la retirada de las placas de fibrocemento de cubierta, por empresa inscrita en el RERA, de acuerdo con el Real Decreto 396/2006, realización de plan de trabajo y el correcto tratamiento, que deberá incluir en todo caso el encapsulado del residuo y posterior carga a vehículo autorizado para el transporte de residuos peligrosos.

Se deberá realizar una inspección general de la zona para comprobar que no quedan restos de materiales con amianto, limpiándose la misma con aspirador dotado de filtro absoluto.

Se deberá realizar la cobertura de la cubierta mediante chapa simple grecada, con los remates necesarios para la correcta estanqueidad de la cubierta ante la posible entrada de palomas y otros animales indeseados en el interior de la edificación.

Obligaciones adicionales de la entidad adjudicataria

Actuar de conformidad con el RD 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

Condiciones para la recepción del contrato en caso de contrato de tracto único

Se deberá firmar acta de recepción de la obra por la responsable del contrato, una vez comprobadas la correcta ejecución de los trabajos acorde a lo señalado en la memoria valorada que se adjunta al expediente, en el plazo máximo de 15 días desde la finalización de los trabajos y la entrega de la documentación acreditativa de la correcta gestión de los residuos.

Actuar de conformidad con el RD 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12296488	PÁGINA	3 / 11
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. GONZALO ALONSO FELIX - EL/LA TÉCNICO/A				FECHA FIRMA	
2. ELOISA MURILLO MAZA - ADJUNTA A LA JEFATURA DE SERVICIO				04 de julio de 2024	
				04 de julio de 2024	



g) Condiciones de aptitud para contratar

Las establecidas con carácter general por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, así como no estar incurso en ninguna de las situaciones de prohibición para contratar establecidas en la citada ley.

Acreditar la condición de empresa inscrita en el RERA.

h) Plazo, lugar y forma de presentación de las ofertas

- El plazo de presentación de ofertas será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento. El plazo concluye antes de las 13:00 h del décimo día natural.

- Documentación a presentar por el licitador:

- Declaración responsable conforme al anexo IV de la Instrucción sobre los Contratos y Gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, aprobada por acuerdo de Gobierno de 25 de febrero de 2022

- Oferta, conforme al anexo V de la citada instrucción.

- Forma de presentación:

Las ofertas deberán presentarse antes de las 13:00 horas del décimo día natural contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza, preferentemente de forma presencial en el registro del Servicio de Relaciones Laborales, (Edificio Seminario, Vía Hispanidad 20, 50071-Zaragoza) en un único sobre cerrado indicando el título del presente contrato en zona bien visible. También se podrá presentar por procedimiento administrativo en una oficina de correos siguiendo las indicaciones del apartado 2 de los medios de presentación.

En el caso de que el día que finalice el plazo sea Sábado, Domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

Medios de presentación:

1.- Presencial.

Las ofertas deberán presentarse en:

Servicio de Talleres y Brigadas (Registro del Servicio)

Edificio Seminario Vía Hispanidad 20, 2ª planta, vía 5 Zona F

500009-Zaragoza

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12296488	PÁGINA	4 / 11
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. GONZALO ALONSO FELIX - EL/LA TÉCNICO/A				FECHA FIRMA	
2. ELOISA MURILLO MAZA - ADJUNTA A LA JEFATURA DE SERVICIO				04 de julio de 2024	
				04 de julio de 2024	



Expediente n.º 42535/2024 y Tramit@ 495514

2.- Por procedimiento administrativo en una oficina de Correos.

En el caso de presentarse la ofertas en una oficina de Correos, en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse, antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas, **copia del justificante de presentación en el que figure la hora y el día de presentación expedido por la entidad receptora en el que conste el nombre de la empresa y el contrato al que se presenta (nombre del contrato y número de expediente en el respectivo justificante).**

Dicho justificante se dirigirá a las direcciones de correo electrónico:

emurillo@zaragoza.es y galonso@zaragoza.es

Se recuerda con relación a las ofertas que se presenten el último día del plazo que, para que los envíos a través del servicio postal de Correos y Telégrafos, S.A. tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que se establecen en el artículo 16.4.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 31 del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la presentación de los servicios postales en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y la Liberalización de los Servicios Postales

En este caso, la oferta y la documentación presentada y metida en su sobre, será metida en otro sobre para la realización del envío. Si se presenta oferta a través de Correos para varios concursos abiertos, deberá figurar cada oferta en un sobre cerrado separado, sin perjuicio de que puedan enviarse conjuntamente dentro de otro sobre.

Independientemente de la forma de presentación de la oferta, esta deberá figurar en un sobre cerrado, debiendo constar en el anverso de dicho sobre:

Denominación comercial de la empresa :

Denominación oficial de la empresa:

CIF/NIF:

Representante o persona de contacto:

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

Dirección de correo electrónico:

Dirección y código postal:

Identificación del contrato al que se presentan

Denominación:

N.º Expediente:



i) **Criterios de adjudicación de las ofertas (deberá indicarse la ponderación relativa atribuida a los mismos sobre un total de 100 puntos a obtener como máximo en el conjunto de criterios de adjudicación):**

1. Valoración de la oferta económica, hasta 90 puntos:

1.1 Para la valoración de la oferta económica se aplicará la fórmula que aquí se fija y la puntuación de cada una de las propuestas económicas de entre las que resulten aceptables, se realizará ordenándolas de mayor a menor, con criterio de proporcionalidad aritmética, usando la siguiente expresión:

$$P = Np \times \left| \sqrt{\frac{B}{B_{max}}} \right|$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax).

Se ha escogido esta fórmula puesto que cumple con los criterios establecidos por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. En este sentido otorga 0 puntos a aquellas ofertas que vayan al tipo de licitación y distribuye de manera proporcional los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas.

1.2 Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, en su caso.

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre) aquellas ofertas que se consideren anormalmente bajas u ofertas desproporcionadas o temerarias podrán ser excluidas.

2. Ampliación de la garantía: hasta 10 puntos

Mejora relativa a la ampliación de la garantía de ejecución de la obra, (5 puntos por año de ampliación de garantía respecto del mínimo de 2 años).

Puntuación= 5xG

G= Años de incremento de garantía (máximo 2)

j) Plazo de garantía o justificación de su no establecimiento:

El plazo de garantía se establecerá en dos años como plazo normal de garantía en las obras de construcción.



k) Garantías exigidas para contratar:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

l) Forma de pago del precio:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

De conformidad con la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y según Decreto del Vicealcalde-Consejero del Área de Presidencia, Economía y Hacienda sobre exclusión de la obligación de facturación electrónica prevista en el artículo 4 de dicha Ley, es obligatoria la facturación electrónica de todas aquellas facturas cuyo importe sea igual o superior a 5.000,00 € para todas aquellas entidades que se relacionan en el artículo 4 de la Ley, siendo potestativo en el resto de los casos, tanto en lo que se refiere a importe como a las personas físicas y demás entidades no incluidas en la relación. El envío de las facturas electrónicas por parte del adjudicatario al Servicio de Parques, Jardines e Infraestructuras Verdes se realizará a través de: Dirección electrónica de facturación:

-Portal del Ayuntamiento de Zaragoza:

<http://www.zaragoza.es/sede/electronica/>

<http://www.zaragoza.es/ciudad/encasa/facturacion-electronica-nueva.htm>

-Portal FACe (Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado):

<http://face.gob.es>

-Códigos en Registro Contable (electrónico) de Facturas (RCF) / Código DIR del Servicio de Talleres y Brigadas:

Oficina contable (Rol Fiscal-01): LA0003296 Servicio de contabilidad

Órgano gestor (Rol Receptor-02): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza

Unidad tramitadora FACe (Rol Pagador-03): LA0003594 (Dato a facilitar al proveedor)

- Si es la primera vez que factura al Ayuntamiento de Zaragoza debe completar la ficha de terceros

<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/39195>



Expediente n.º 42535/2024 y Tramit@ 495514

m) Cláusulas sociales de género, en su caso:

En cumplimiento de la instrucción relativa a la incorporación de cláusulas sociales de género en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal la entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas.

m) Datos de carácter personal:

El presente contrato no implica el acceso del contratista a datos de carácter personal de cuyo tratamiento es responsable el Ayuntamiento de Zaragoza.

o) Modificaciones previstas, en su caso: (No procede).

En la I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma.



Expediente n.º 42535/2024 y Tramit@ 495514

ANEXOS:

- ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR.
- ANEXO V. MODELO DE OFERTA

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyMDA0NTQwMZE5MTk0MzAyNzI5

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12296488	PÁGINA	9 / 11
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. GONZALO ALONSO FELIX - EL/LA TÉCNICO/A			04 de julio de 2024		
2. ELOISA MURILLO MAZA - ADJUNTA A LA JEFATURA DE SERVICIO			04 de julio de 2024		



Expediente n.º 42535/2024 y Tramit@ 495514

ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Dña.....con DNI núm....., en su propio
nombre/ en representación de la empresa....., en calidad de (1)
....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayunta-
miento de Zaragoza denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para reali-
zar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano
de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administra-
ción del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el
Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.



Expediente n.º 42535/2024 y Tramit@ 495514

ANEXO V: MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio
nombre/ en representación de la empresa, en calidad de
(1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento
de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado
para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE**

....." y,
teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha
Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo
contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se
ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer en base a los criterios de adjudica-
ción establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de
las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de da-
tos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de tra-
bajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la
obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.
Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer
y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12296488	PÁGINA	11 / 11
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. GONZALO ALONSO FELIX - EL/LA TÉCNICO/A				FECHA FIRMA	
2. ELOISA MURILLO MAZA - ADJUNTA A LA JEFATURA DE SERVICIO				04 de julio de 2024	
				04 de julio de 2024	